

COMUNICADO

CIRCULAR

El Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) comunica lo siguiente:

Asueto de labores y suspensión de términos legales

En vista del comunicado emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización relativo a los feriados 3,12 y 21 de octubre bajo la denominación de “Semana Morazániza” el feriado debe aplicarse a partir del primer miércoles de octubre de cada año para los empleados públicos y en aras de que la mayoría del personal cuenta con varios periodos de vacaciones acumulados y debido al déficit de personal en la estructura del ERSAPS se ha tomado la decisión de **suspender labores desde el día Lunes 30 de Septiembre hasta el día viernes 04 de octubre, reanudándose labores el día lunes 07 de octubre del presente año**; con el entendido de que los días 30 de septiembre y 01,02 de octubre se carguen a cuenta de vacaciones.

En caso de existir términos legales que haya que cumplir los mismos, se suspenden para los efectos legales que correspondan, comuníquese a la Asesoría Legal del ERSAPS ya que las respectivas notificaciones a los interesados deberán realizarse hasta el 07 de octubre